



*ANUNCIO de 9 de octubre de 2012 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de montes. (2012083184)*

No habiendo sido posible practicar las notificaciones cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía; Dirección General de Medio Ambiente; Sección de Asuntos Jurídicos Forestales; c/ Arroyo de Valhondo, 2-1.ª Pta.; Cáceres.

Mérida, a 9 de octubre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

### **ANEXO**

**EXPEDIENTE:** MP11/106

**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** Ampliación Plazo Resolver.

**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 43/2003, de Montes.

**DENUNCIADO:** José Manuel Ramos Gordo.

**DNI:** 7449913Y

**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** Bajada Colmenar, 38.

**LOCALIDAD:** 10600 Plasencia - Cáceres.

**CONTENIDO ACTO:** Se acuerda en virtud del art. 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la ampliación del plazo para resolver y notificar el expediente sancionador anteriormente mencionado, en seis meses contados a partir de la fecha en la que concluyera el plazo anteriormente concedido.

**ÓRGANO QUE RESUELVE:** Director General de Medio Ambiente.

**INSTRUCTORA:** Guadalupe Martín González.

**SECRETARIA:** Begoña Belinchón Rodríguez.

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Contra este acuerdo no cabe recurso alguno.*

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*



*ANUNCIO de 10 de octubre de 2012 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de prevención y calidad ambiental. (2012083189)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de expedientes sancionadores en materia de prevención y calidad ambiental, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.